

ESCUELA PROFESIONAL  
M O N D R A G O N

1962

# PLAN DE PROMOCION



- *El signo de la vitalidad no es durar, sino renacer y adaptarse.*
- *El bienestar y la paz social requieren la PROMOCION SOCIAL. No son asequibles ni compatibles con regímenes estancos de clases y pueblos.*
- *La coyuntura presente requiere el esfuerzo mancomunado de hombres y pueblos para acelerar nuestro proceso de acomodación a las exigencias previsibles.*

Mondragón, noviembre de 1962

## I N D I C E

	<u>Página</u>
<b>I</b> CONSIDERACIONES GENERALES . . . . .	7
<b>II</b> CONSIDERACIONES TECNICAS . . . . .	13
<b>III</b> CONSIDERACIONES ECONOMICAS . . . . .	25
<b>IV</b> CONSIDERACIONES FINALES. . . . .	33



# I

## Consideraciones generales

### 1. Origen y destino

Nacida la **ESCUELA PROFESIONAL** en el seno del pueblo para provecho y bien del mismo, necesita para vivir y crecer del aliento y apoyo de cuantos tengan aspiraciones de progreso.

Un factor primordial del desarrollo económico y social es la **CULTURA** y el hombre es su agente fundamental. El destino de la **ESCUELA** es la preparación del hombre en consonancia con su dignidad y misión.

La capacitación del hombre es un proceso que requiere tiempo: para situarse al nivel de las exigencias, hay que acometerla con previsión.

El bienestar social no se conquista con el cultivo y mejoras de las minorías: requiere la promoción social y un clima de convivencia grato y espontáneo, para cuyo logro hay que poner al alcance de todos los elementos del progreso.

### 2. Orden humano

El hombre, mediante las aplicaciones del progreso técnico, se ha apoderado y ha transformado muchas fuerzas ciegas y rebeldes: la naturaleza, de por sí un tanto mezquina, se ha hecho generosa.

Existe un **ORDEN FISICO** que el hombre ha conocido, respetado y acomodado a sus necesidades. Mediante la **CIENCIA** y la **TECNICA** el hombre dispone de caudales de energías extrañas y numerosos siervos mecánicos hacen más humana su existencia con simples recursos de empalmar un enchufe o encender un motor.

Hoy el más modesto de los ciudadanos tiene a su servicio energías y atenciones superiores a las que en otros tiempos pudieron proporcionarle legiones de esclavos.

Estas conquistas y las posibilidades que implican quedan comprometidas cuando el hombre no sabe ser dueño de sus instintos y capaz de un régimen de solidaridad con sus semejantes. El **ORDEN FISICO** necesita ser com-

plementado por otro **ORDEN MORAL Y SOCIAL** en consonancia con la dignidad y destino humanos.

La **ESCUELA** es la institución a la que corresponde desarrollar la **CIENCIA** y la **TECNICA** al par que **EDUCA** al hombre. Las mezquindades naturales humanas son superables mediante la acción formativa, que culmine en la instauración de un nuevo orden.

### 3. Reforma elemental

El **ORDEN** que necesita la Humanidad, que crece y evoluciona, no está hecho, hay que crearlo o al menos adaptarlo a cada fase de progreso. Pueden ser igualmente enemigos del **ORDEN** tanto los que sistemáticamente atacan contra él como los que permanecen más o menos pasivos debiendo contribuir a actualizarlo.

De ordinario existe en nuestra sociedad suficiente sensibilidad y decoro como para que nadie carezca de los recursos indispensables para la subsistencia vegetativa. La incapacidad o la incuria individuales quedan subsanadas por nuestras organizaciones sociales. Los niños entran en la vida con suficientes provisiones por parte de sus progenitores y, en su defecto, hay instituciones que los atienden.

La provisión de recursos y elementos para proseguir la **EDUCACION** y **FORMACION** al nivel de las exigencias presentes no es suficiente o al menos no está tan asequible como debiera estarlo, dada su trascendencia.

La cuna es la circunstancia que define los destinos futuros del niño donde las oportunidades de superación y cultivo no se hallan al alcance de los jóvenes. Una forma de justicia social de imperiosa aplicación para llegar a la constitución de una sociedad, en la que a cada uno se le pueda exigir que viva con arreglo a sus méritos personales, es la puesta en práctica de la igualdad de oportunidades de cultura y educación de los jóvenes.

Asimismo la fórmula para la constitución de una comunidad humana, progresiva y dinámica, es la concesión de las expresadas oportunidades que promueva la renovación de las fuerzas sociales. Hoy la cultura en sus diversos niveles ha de ser asequible, al igual que el oxígeno o la sana alimentación, y ello redundará en utilidad de todos.

### 4. Compromiso ineludible

El sistema de asistencia y previsión social, que nos proporciona la cobertura para las contingencias de la enfermedad, accidente o vejez, ha sido posible por el esfuerzo mancomunado de todos. La adopción del mismo sistema

para hacer asequible la promoción cultural y profesional ha de significar un paso decisivo de bienestar social.

Los recursos empleados en la capacitación de los jóvenes no son un GASTO, sino una inversión rentable: la simiente que se esparce y se pierde en el seno de la tierra, para recuperarlo con creces al cabo de un corto período. Las clases cultas no han ignorado este fenómeno y de hecho los términos «culto» y «pudiente» significan situaciones de privilegio idéntico en comunidades socialmente poco desarrolladas.

El pueblo o los hombres que hoy aspiran a ser dueños de sus destinos, deben afrontar los compromisos económicos y sociales para crear y desarrollar las organizaciones adecuadas de aplicación plena de igualdad de oportunidades.

Nuestros pueblos han prosperado porque ha habido entre nosotros quienes han promovido y creado empresas, con el consiguiente incremento de puestos de trabajo, que ennoblece y engrandece a los mismos. Nuestra juventud será nuestro más firme apoyo en el futuro si hoy sabemos prepararla procediendo a la inversión y empleo de nuestros recursos disponibles para su promoción. Esta es una empresa de por sí muy rentable a cuya creación debemos ir sin esperar a tener «regalos» ajenos.

Nuestro actual nivel de vida tiene margen para poder llegar, mediante una acción mancomunada y complementaria de la que con sus recursos lleve a cabo el Estado, a soluciones amplias al nivel de las necesidades y circunstancias que concurren en nuestro caso.

Estamos frente a la prestación social de máxima actualidad y trascendencia, que debemos implantarla.

## 5. Artículo de primera necesidad

Una comunidad en la que no se renueven y se releven las fuerzas envejece y se anquilosa; un pueblo sin hijos se muere. Los hijos son un artículo de primera necesidad. Constituyen un potencial de trabajo y una fuente de renovación espiritual.

Los hijos son una carga y una riqueza. No debemos considerarlos como asunto de exclusiva incumbencia de los padres, ya que una comunidad consciente de sus necesidades y problemas no puede desentenderse de ellos.

Nuestra sociedad se ha percatado de este hecho: ha creado los pluses y subsidios familiares. Nadie que no sea un micope o un egoísta puede repudiarlos. Los hombres capaces de horizontes más amplios comprenden el interés de la humanización de las tareas de los padres, solicitando un tanto la carga de los hijos.

Una aplicación de las precedentes aspiraciones es la adopción de medidas para que las nuevas generaciones, independientemente de su respectiva situación familiar, dispongan de facilidades para su promoción cultural y profesional. Es una responsabilidad que nos incumbe a todos los ciudadanos.

## 6. De diversa calidad

Cada hombre nace con aptitudes distintas y es fecunda la promoción que se apoya en el potencial que representa cada uno. La acción educativa y cultural debe implicar el respeto a la vocación y la máxima diversificación de oportunidades.

La mujer no debe quedar postergada. Abogamos por la formación profesional de la mujer en consonancia con sus aptitudes y perspectivas de ejercicio de actividades laborales mejor calificadas.

Debe concebirse y aplicarse de tal forma la promoción, que en cada grado de enseñanza sea asequible el acceso al nivel superior a quienes reúnan condiciones de capacidad y voluntad.

Hay que poder poner en juego la orientación profesional dentro de las limitaciones inevitables que impongan las circunstancias. Para poder ofrecer las más amplias opciones a los jóvenes y al mismo tiempo llevar a cabo la promoción con costos discretos, interesa un centro de proporciones adecuadas: el estudio de las características de nuestra región y las necesidades de personal capacitado requerido por su expansión nos servirá de módulo para la proyección de la ESCUELA.

## 7. Administradores sagaces y prudentes

Queremos pensar que todos los padres quieren lo mejor para sus respectivos hijos. No hay propiamente categorías de padres, si bien puede haber con preocupaciones de distinta calidad.

El TRABAJO está llamado a ser cada vez de forma más imperiosa la clave de la jerarquía y estructura social. Es un derecho que se impone y un deber que se ha de exigir más rigurosamente a quienes quieran compartir los bienes de nuestra civilización.

La mejor tutela que los padres pueden dispensar a los hijos es capacitarlos para el trabajo que responda mejor a las propias aptitudes. La ayuda proporcionada a los hijos bajo esta modalidad es algo más que una simple dote anticipada: en realidad, es una dote destinada a una

multiplicación prodigiosa, algo así como la de una semilla que a tiempo, se deposita en el seno de la tierra.

Los movimientos migratorios constituyen un fenómeno regular en un mundo afectado por los cambios tecnológicos; el desarrollo de las comunicaciones y el desarraigo de generaciones culturalmente más evolucionadas. Hay que prever en todos los países rápidas evoluciones económicas y es prudente que las nuevas generaciones estén capacitadas para desenvolverse en distintos contextos económico-sociales. Un pueblo con tan alta densidad demográfica y elevado índice de crecimiento como el nuestro no debe echar en olvido la perspectiva de las migraciones.

Cuando se han cultivado los cerebros y se han adiestrado las manos, las simples maletas pueden ser suficiente recurso para transformar cualquier rincón del mundo y rehacer la vida y el propio hogar.

La sagacidad y la prudencia nos inducen a anticipar la dote o la ayuda, que nunca deja de ser fecunda cuando mediante la misma los hijos pueden enfrentarse con la vida en la plenitud de sus facultades.



## II

### Consideraciones técnicas

#### 1. Nuestro marco

Los pueblos limítrofes Mondragón, Oñate, Arechavaleta, Escoriaza, Aramayona y Elorrio, emplazados dentro de un radio de veinte kilómetros, a diez del centro geográfico de Mondragón, enlazados con fáciles comunicaciones y con larga tradición de buenas relaciones, constituyen el campo de acción de la ESCUELA PROFESIONAL desde su misma fundación.

La mancomunicación de afanes brota con espontaneidad en el caso de estos núcleos urbanos con actividades industriales homogéneas y en muchos casos complementarias. Es de esperar que no falte la ayuda mutua para la realización de aquellos planes que beneficien al conjunto.

La acción educativo-formativa es susceptible de realizarse en provecho de todos mediante el establecimiento de diversos grados y modalidades de la enseñanza profesional en distintos pueblos de la comarca, concentrando la colaboración de todos en cada momento y etapa en el lugar prefijado de acuerdo con el interés común.

El establecimiento de la ESCUELA PROFESIONAL en Mondragón para la enseñanza profesional industrial es compatible y ha de ser complementario con centros de diverso grado y distinta modalidad de otros pueblos de la comarca, que pueden venir a constituir un auténtico ejemplo escolar de interés común.

La ESCUELA PROFESIONAL de Mondragón ha de ser exponente de un elevado espíritu de solidaridad y de un noble afán de mancomunación, que son los recursos con los que se fortalecerán y se desarrollarán mejor nuestros pueblos en lo sucesivo.

Hoy la población de nuestra comarca se aproxima a los 40.000 habitantes. Esta población el año 1968, fecha prevista para la terminación de la ESCUELA PROFESIONAL, puede ser de 48.000 y al término de no más de quince años, el año 1978, probablemente haya llegado a los 64.000 habitantes.

Para este cálculo hemos aplicado el índice de crecimiento de Mondragón en la última década. El índice de incremento vegetativo de la población española es de doce

por mil habitantes anualmente. El correspondiente a Mondragón, por la suma de los índices de incremento vegetativo y de inmigración, ha sido de treinta por mil, que bien puede mantenerse en toda nuestra zona industrial a juzgar por las características que ha de revestir el plan de desarrollo industrial anunciado.

Una colectividad con la expresada población puede alcanzar un amplio desarrollo en el sector de sus servicios. Por lo que respecta a la enseñanza y más en concreto a la modalidad de la formación profesional industrial y técnica, deberá realizarse aceleradamente un esfuerzo para nuestra adecuación industrial a la próxima coyuntura. En los países del Mercado Común las zonas de análoga densidad de población y de parecida composición laboral tienen ya de 25 a 35 alumnos por mil habitantes en enseñanzas técnicas, y no nos referimos precisamente a las regiones más avanzadas. Para situarnos a su nivel hoy mismo debiéramos de tener más del millar de alumnos.

## 2. Nuestras necesidades

La ESCUELA PROFESIONAL debe reunir las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades de formación profesional industrial de la comarca en los grados elemental y medio con la máxima gama de especialidades. Entre sus alumnos ha de haber quienes, con garantías de aptitud y comprobada voluntad de superación, prosigan sus estudios en nivel superior.

En orden a la formación profesional industrial podemos vislumbrar las necesidades futuras a través de la situación presente. Al terminar el primer semestre de 1962 se ha llevado a cabo una Encuesta, cuyos resultados exponremos en los adjuntos cuadros. En dicha Encuesta se ha prescindido del estudio de la zona agrícola:

**CUADRO NUMERO 1**

LOCALIDADES	Habitantes	Empleados en industria	Siderúrgicos y metalúrgicos	Fundidores	Electricidad y electrónica	Forjadores	Varios
Mondragón	15.000	4.604	3.659	679	103	152	11
Oñate	8.750	1.332	1.207	25	15	73	22
Elorrio	5.500	1.198	539	590	7	62	—
Arechavaleta	3.650	885	717	87	5	—	76
Escoriaza	2.600	558	501	52	5	—	—
Otros núcleos	4.500	—	—	—	—	—	—
Totales . . .	40.000	8.577	6.623	1.433	135	287	109

**CUADRO NUMERO 2**

**La distribución del censo laboral en razón de su clasificación profesional es la siguiente:**

Clasificación profesional	%	TOTALES	MONDRAGON		OÑATE		ELORRIO		ARECHAVALETA		ESCORIAZA	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Pinches	6	514	125	71	61	11	121	—	30	36	42	17
Peones	11,9	1,014	259	70	100	139	227	—	122	35	50	12
P. especial	51,5	4,422	2 200	336	464	121	375	115	370	79	208	36
Oficiales	17	1,456	828	—	249	—	220	—	91	6	62	—
Técnicos	3,6	310	191	—	45	—	80	—	31	—	15	—
Empleados	8,1	695	312	89	102	10	70	8	53	15	25	5
Mandos sup.	2	166	95	—	22	—	26	—	17	—	6	—

Iniciaremos nuestras previsiones partiendo de las siguientes cifras:

— Oficiales ... ..	1.456
— Técnicos ... ..	310
— Mandos superiores ... ..	166
— Total ... ..	1.932

empleados en la industria con preparación profesional teórica y práctica.

Dadas las características sociales e industriales de nuestra comarca, el que preveamos o atribuyamos una formación profesional o industrial de grado elemental y medio a todo el personal consignado precedentemente, no debe inducirnos a desviación apreciable.

La vida media de trabajo podemos cifrarla en 33 años, una vez considerados los fallecimientos, las jubilaciones, los cambios de destino profesionales y las migraciones.

La reposición anual de estos puestos de trabajo requiere la disponibilidad anual de 60 promocionados.

Pero la necesidad real de formación profesional rebasa dicha cifra, que debe ser incrementada por exigencias imperiosas derivadas de las siguientes circunstancias:

- a) el incremento demográfico de nuestra población;
- b) las mejoras de niveles profesionales;
- c) por la mayor participación activa de la mujer en las actividades extradomésticas.

### 3. Incremento demográfico

El aumento demográfico implica en nuestro caso dos elementos sustanciales:

- a) el incremento vegetativo;
- b) las migraciones internas.

Ambos elementos han intervenido en el crecimiento de nuestros pueblos y vamos a tomar en consideración los datos de la última década, cuya curva de crecimiento es de esperar se mantenga en la próxima etapa.

Podemos aplicar a toda la comarca el índice observado en Mondragón, ya que, dadas sus características industriales y la política de desarrollo económico que se presagia, esta generalización está justificada.

Otro supuesto que admitimos es el de un crecimiento demográfico y laboral paralelo y análogo, que en nuestro caso anualmente requeriría por este concepto dos alumnos más para simples efectos de la ESCUELA PROFESIONAL.

#### 4. Mejoras del nivel profesional

Hoy la mecanización tiende a eliminar rápidamente el peonaje: las máquinas, cada vez más complejas, exigen un adiestramiento más intenso y profundo de quien las maneja: los avances tecnológicos hacen cada vez más difícil la comprensión del mecanismo interno funcional de las fábricas y, por lo tanto, las Direcciones desdeñan la mano de obra menos calificada y la sustituyen por profesionales que pueden aportar sus conocimientos técnicos. En resumen, progresar significa en parte sustituir la fuerza física y muscular del hombre por la máquina, para que el hombre, mediante el cultivo de sus facultades superiores, domine la naturaleza: cada vez las máquinas hacen más trabajo, pero para eso cada vez hay más trabajo haciendo máquinas y artefactos más complejos.

Los datos referentes a Mondragón nos van a servir, una vez más, para nuestros cálculos aplicables a la comarca. El año 1939 Mondragón empleaba en concepto de oficiales 450, que a los veinte años, en 1959 eran ya 750, para elevarse a 828 en 1962. Ha habido, por consiguiente, un aumento acumulativo de 10 oficiales por año, si aplicamos este índice de crecimiento en toda la comarca, por mejoras del nivel profesional, sin que sea necesario proceder a otras explicaciones justificativas.

De hecho, en esta previsión eran precisos el año 1962 72 promocionados y todos sabemos que han sido absorbibles, si bien los centros de formación no han podido proveer dicho número.

Resumimos en el Cuadro núm. 3 los resultados de la aplicación de nuestras previsiones.

CUADRO NUMERO 3

Año	Por necesidades de reposición	Por crecimiento demográfico	Por mejoras del nivel profesional	Alumnos totales necesarios
1962	60	2	10	72
1963	60	4	20	84
1964	60	6	30	96
1965	60	8	40	108
1966	60	10	50	120
1967	60	12	60	132
1968	60	14	70	144

Los porcentajes de incremento de promociones de formación profesional industrial admitidos en los cálculos y previsiones de las autoridades y organismos de carácter nacional encargados del fomento de la formación profesional, para los próximos años, no son inferiores a los que adoptamos nosotros: se sobreentiende teniendo en cuenta los porcentajes de población activa industrial respectivos.

Un centro, con 4 a 6 años de escolaridad, deberá contar con una plantilla de 600 a 900 alumnos para poder proporcionar promociones de 150 alumnos preparados anualmente.

Este es el caso de la ESCUELA PROFESIONAL el año 1968.

## 5. Formación profesional femenina

La población femenina activa ha de ir en aumento, esperando tienda a alcanzar los índices que hoy tiene en algunos países occidentales. La mejora del nivel profesional de la mujer se impone y ha de resultar ventajoso, bajo todos los aspectos, la elevación cultural y social que ello ha de representar para la misma.

Es de esperar y desear el retorno de la mujer casada al hogar, por lo que la formación profesional propiamente dicha de la mujer no es necesario sea regularmente muy amplia, sin que esto signifique mezquindad para proveerle de la cultura general más amplia posible.

Abogamos por una formación profesional de base amplia con la especialización adecuada para que las jóvenes encuentren las máximas opciones de empleo apropiado a sus aptitudes en las empresas de la comarca.

Las funciones de auxiliares de

- a) administración
- b) laboratorios
- c) oficinas técnicas
- d) control y montajes ligeros

constituyen un campo amplio de oportunidades para las mujeres en nuestra expansión industrial. Por otra parte la formación profesional industrial es susceptible de convalidaciones de estudios para orientar a otros sectores de actividad, como asistencia social, enseñanza, etc.

La experiencia realizada en Mondragón en la última década puede ser aleccionadora para toda la comarca, si bien implica sus dificultades la inercia de la tradición de la población femenina.

Prevedemos la incorporación de al menos un treinta por ciento de la matrícula de alumnas en la nueva ESCUELA PROFESIONAL, por lo que es prudente calcular de 300 a 350 alumnas, distribuidas en tres cursos predominantemente elementales.

## 6. Margen de elasticidad

La ESCUELA PROFESIONAL se concibe en primer lugar con un margen de elasticidad espacial para poder adaptarse a una matrícula que puede oscilar de 1.000 a 1.300 alumnos.

Se admite otra elasticidad académica para adaptarse a las exigencias a tono con las circunstancias. Entre estas circunstancias está la posibilidad de la creación de centros de grado elemental o de preparación más específica en algunos pueblos de la comarca; o también la organización de especialidades nuevas requeridas por su desenvolvimiento y características industriales.

La ESCUELA PROFESIONAL prevé las concentraciones o descongestiones de alumnos demandados por el interés común. La formación de grado elemental correspondiente a la oficialía puede tener un interés prevalente en una primera fase, para más adelante poder dar incremento al grado medio, al nivel de maestría o peritaje industriales.

Una vez más tenemos que apelar a la experiencia pasada de Mondragón. La atención que se ha prestado hasta el presente a la formación de grado medio requiere en este momento que sea superado el esfuerzo tanto por la demanda de personal que plantean las empresas como por motivos sociales: la promoción social.

EL INFORME DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO advierte con carácter general «deberá estudiarse con cuidado la expansión de la educación científica y técnica, particularmente la que tiene lugar a nivel inferior al universitario, donde las necesidades parecen máximas... hoy representan una pequeña proporción...» Ya que la pérdida de tiempo en esta tarea implica un riesgo serio, se advierte en dicho Informe que mientras se ponen a punto los planes de carácter general «como medida provisional, podrían desarrollarse los existentes y ampliarse más esta parte del sistema de enseñanza, sin miedo de que el número de los que terminen exceda de las necesidades de ningún sector» (Secc. VI, cap. 18).

En nuestra comarca, en la que el sector primario representa un ocho por ciento de la población activa, se tiene que prestar la atención al desarrollo industrial con el fomento de los servicios que requiere el mismo. Se ha afirmado con fundada base que en los próximos años el plan de desarrollo va a requerir para su éxito que se multiplique por cinco el número de ingenieros y por diez el de peritos. Observemos que los cincuenta y pico peritos industriales promocionados por nuestros recursos en la década pasada y absorbidos por las empresas de la comarca con ansiedad, deben significar para el futuro, por la multiplicación que se propone, la promoción anual mínima.

Algunos de ellos deberán proseguir los estudios superiores mientras otros se emplean en las industrias.

La ESCUELA PROFESIONAL no debe renunciar en sus previsiones de desarrollo a este nivel de formación en una comarca como la nuestra, con perspectivas de necesidades y de personal acreedor a la expresada promoción.

## 7. Nuestro plan

«La oferta de la mano de obra cualificada será un factor importante —dice el aludido Informe del Banco Internacional— al determinar el ritmo de crecimiento económico.» «El aprendizaje de los trabajadores altamente especializados —añade— y de los técnicos de grado medio... requiere una educación secundaria buena en general... probablemente de mayor duración para la última categoría, suplementada con un aprendizaje especializado» (Secc. VI, cap. 18).

La ESCUELA PROFESIONAL es centro de adultos. No debe hacerse el ingreso antes de los 14 años. Se impone una preparación adecuada, por lo que consideramos que en muchos casos no es desventaja retrasar el ingreso hasta los 15 años con tal que ello implique una mejor preparación general.

La ESCUELA PROFESIONAL comprende las RAMAS de METAL, ELECTRICIDAD, QUIMICA y DELINEACION, las dos últimas preferentemente para mujeres. Las especialidades que implanta en primera instancia son las siguientes:

- Ajuste-matricería,
- Torno,
- Fresadora,
- Forja,
- Calderería,
- Soldadura,
- Fundición,
- Instaladores,
- Montadores,
- Bobinadores,
- Radiotécnicos,
- Automatismos,
- Delineación industrial y de construcción,
- Química orgánica.

Este plan amplio de formación hará viable la aplicación de la orientación profesional en considerable escala para beneficio de los asistentes a este centro.

Paralelamente a la acción formativa se desarrollará la organización social y económica que facilite el acceso a otros centros o grados superiores de aquellos alumnos

de comprobada vocación y aptitud que sean acreedores a la asistencia pertinente.

La misión educativa —«educar es algo más vital que instruir»—, a la que debe responder la ESCUELA PROFESIONAL, debe tomar en consideración una de las exigencias humanas de nuestro tiempo particularmente destacada en la juventud: la educación física, cuya obligatoriedad confirman y ratifican las disposiciones legales vigentes.

«El deporte que forma el carácter, que es antídoto eficaz contra la molicie y la vida cómoda, que despierta el sentido del orden y educa en el examen y dominio de sí mismo», como ha expresado un dirigente de juventudes de nuestro tiempo, no es cometido ajeno a la ESCUELA PROFESIONAL.

Sea que consideramos el deporte como descanso activo y renovador de energías, como estímulo de disciplina y espíritu de equipo, lazo de hermandad y contexto social para el desarrollo de verdaderas y sólidas virtudes, un centro como el nuestro, que aspira ser hogar y fragua de tan numerosos jóvenes, debe ofrecer margen amplio para el ejercicio y la práctica del deporte y educación física, bajo las más variadas modalidades.

### 3. Emplazamiento de la Escuela

Afortunadamente se dispone para el emplazamiento de la ESCUELA PROFESIONAL una amplia zona, que alcanza hasta 40.000 m.<sup>2</sup> en un polígono residencial céntrico de la Villa de Mondragón. Es el polígono 6.º del Plan General de Ordenación Urbana, en la zona Este del Casco Viejo, entre la carretera de Mondragón a Aramayona que lo limita por el Norte, la carretera de Arechavaleta-Vitoria que lo bordea por el Oeste y los caminos vecinales de Uribe y Gorrico que lo limitan por el Sur y Este, respectivamente.

Es un terreno sin desniveles apreciables, que se presta al establecimiento del conjunto de instalaciones de toda índole que requiere la construcción de un nuevo centro de formación profesional del deseado volumen.

El vial principal que cruza el polígono tiene desde Mondragón dos ramas de acceso: una al SE. y otra al NE., que arrancan desde la carretera que une la de Mondragón-Aramayona, y la de Mondragón-Arechavaleta. Esta última tiene enlace directo con el vial principal del polígono núm. 9, denominado de San Andrés.

Estas dos ramas abrazan la zona industrial y permiten formar un cinturón verde para aislarlo del polígono núm. 7, quedando independiente el polígono núm. 6, en

su mitad destinado a emplazamiento de la Escuela al borde del río Aramayona. Estas ramas del vial por la parte SO. del polígono núm. 7 siguen la traza por el límite Sur del Polígono, hasta cruzar normalmente el río Aramayona, empalmando finalmente con la carretera de Aramayona en el extremo NO. del polígono.

Entre esta carretera o vial principal queda estructurado el sector destinado a zona docente, dedicando la parte superior a instalaciones deportivas, con campo de fútbol, de baloncesto, campo de tenis, frontones, gimnasio y piscina cubierta.

## 9. Edificios planificados

La ESCUELA PROFESIONAL se compondrá de un conjunto de edificios.

### 1. Edificio representativo

Se sitúa en el centro y presidiendo toda la composición del conjunto.

En este edificio se sitúa el Oratorio, la Sala de Actos, la Biblioteca y diversos departamentos destinados a Juntas y Profesores. Lleva un cuerpo adosado destinado a Servicios de Secretaría y Profesores y otro pequeño al lado opuesto para los Servicios.

### 2. Pabellón de talleres y clases prácticas

Es el primer edificio que se pretende construir y cuyo proyecto tiene una superficie de 2.700 m.<sup>2</sup> en planta baja para los talleres de fundición, forja, calderería, soldadura, máquinas herramientas, ajuste-matricería, de electricidad con las especialidades de bobinado e instalación con los correspondientes departamentos de almacenes y servicios.

A los cinco metros de altura se corta el taller por un entresuelo con una superficie aproximada de 1.500 m.<sup>2</sup> para destinarlo a clases de tecnología, talleres de radio y electrónica, almacenes y servicios varios.

### 3. Edificio para clases teóricas de alumnos

Se eleva a mano izquierda del Edificio representativo y queda alineado con el destinado a Talleres y prácticas.

Los bajos de este edificio quedan sin cierre, destinados para recreo cubierto, y en las cuatro plantas superiores se ubicarán las clases teóricas, con una superficie aproximada de 3.000 m.<sup>2</sup>.

### 4. Edificio para clases teóricas de alumnas

Ocupa el ala derecha opuesta al edificio para clases de alumnos. La planta baja sin cierres queda para recreo y sus cuatro plantas superiores comprenden alrededor de 1.000 m.<sup>2</sup>.

En líneas generales el edificio mantendrá la misma armonía arquitectónica que el destinado a alumnos.

#### 5. Residencia

Detrás del Edificio representativo, y cerrando por el Oeste la plaza, que cubren al Norte y Sur los destinados a clases teóricas para alumnos y alumnas, se eleva la RESIDENCIA para alumnado interno.

Prevista la afluencia de alumnos de toda la comarca, cuyos desplazamientos diarios disminuyen las horas que el alumno puede destinar al estudio, y no descartando la admisión de aspirantes de otros pueblos de la región por motivos diversos, la Residencia es una solución necesaria.

La experiencia pasada nos ha impuesto la necesidad de organizar esta asistencia y la prueba de ello tenemos en que a estas fechas pasan de un centenar los alumnos a quienes se ha tenido que proporcionar el alojamiento en viviendas comprometidas por la ESCUELA.

Bajo otro aspecto este Servicio es autofinanciable y ha de permitir ampliar considerablemente el área de influencia de la ESCUELA sin perjuicio propio.

La planta baja queda igualmente sin cierre para recreo cubierto y se prevén otras cuatro plantas, con una superficie aproximada de 3.000 m.<sup>2</sup>, con capacidad para unos 250 ó 300 residentes.

#### 6. Servicios asistenciales

Es necesario contar con algunos servicios asistenciales, como los comedores, la Residencia de la Comunidad de religiosas, etc.

El interés de estos Servicios está comprobado por la experiencia pasada, en la que su establecimiento ha sido utilísimo. Actualmente tiene la ESCUELA en condiciones precarias en funcionamiento Comedores, en los que se sirven diariamente centenar y medio de comidas a otros tantos alumnos procedentes de los pueblos vecinos.

La colaboración de una benemérita Comunidad de religiosas ha permitido una buena atención de todos los servicios domésticos, aparte que su contribución a la formación de las alumnas ha sido igualmente valiosa.

#### 7. Instalaciones deportivas

Estas instalaciones quedan ubicadas sobre una superficie de más de 16.000 m.<sup>2</sup>, ampliable si las necesidades lo requieren.

Como se ha indicado en el apartado núm. 7, se trata de que todos los alumnos dispongan de oportunidades de ejercicio físico y deportivo para su mejor vigorización física y moral.

Este complemento es indispensable para una educación integral, tal como se pretende llevar a cabo en este centro, en el que se va a dar cita la juventud dispuesta a superarse por el estudio y el trabajo.

# III

## Consideraciones económicas

### 1. Orientación general

Tratamos de que nuestros pueblos constituyan una comunidad humana en la que la existencia y convivencia sean gratas para todos: para eso no nos basta que individualmente poseamos más, sino necesitamos, una vez alcanzado cierto nivel de disponibilidades individuales, proceder a una más amplia creación social de algunos elementos de bienestar, como son las comunicaciones, la higiene pública, los centros de formación, etc.

Vamos alcanzando una situación en la que el bienestar personal debemos promover mediante un enriquecimiento público, de la comunidad, por el establecimiento y desarrollo de servicios de interés común. Prácticamente a todos nos va a tener más cuenta proceder al incremento de nuestro patrimonio social, sin cuyo requisito será difícil que prevalezca un clima de paz social vigoroso.

La ESCUELA PROFESIONAL que propugnamos es una institución al servicio de la comunidad y administrada por la misma a través de sus representantes más genuinos. No es un patrimonio que puede caer en manos muertas o estériles o que puede estar al servicio de intereses comunes de escalas tales que nuestros pueblos corran riesgo de mínima atención a sus problemas.

Las condiciones indispensables de verdadera vitalidad son la adaptación y evolución requeridas por las circunstancias y a este objeto la rectoría de la ESCUELA PROFESIONAL debe ser tal que entrañe la posibilidad de impulso y renovación por fuerzas comprometidas en el desenvolvimiento de nuestra comunidad.

Estamos convocados todos para esta obra. Tenemos que prever que, a tenor de las circunstancias, las cargas vayan transfiriéndose de un sector a otro de nuestra población. Esta perspectiva significa que sin imprudencias podemos comprometernos en esta obra en la confianza de que para nadie en ningún momento podrá ser una carga superior a sus fuerzas. Los pueblos pasan por las alternativas en las que los que hoy son pudientes un día no lo sean, al igual que quienes de momento están

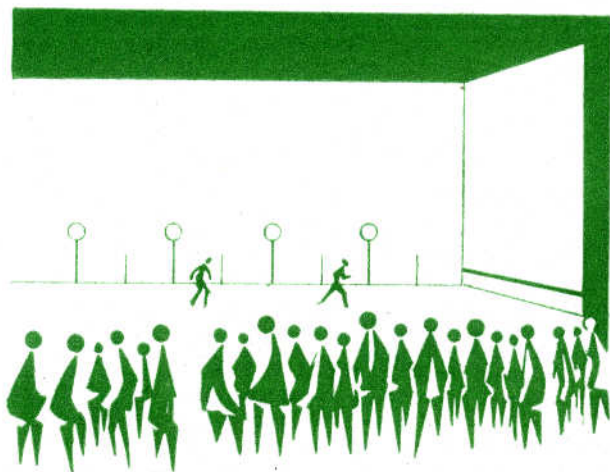
alcanzados en otra etapa se encuentren con amplios márgenes de posibilidades.

Dado el inmenso rendimiento financiero de la enseñanza y la evolución de la situación social, la estructura y la organización de la **ESCUELA PROFESIONAL** debe ser tal que permita su desenvolvimiento en cada etapa de acuerdo con las disponibilidades individuales o colectivas y al nivel de las necesidades.

En esta coyuntura debemos examinar nuestras respectivas posibilidades actuales las empresas y los trabajadores, las instituciones privadas y públicas, los beneficiarios directos y sociales. La conclusión de un cálculo sereno y noble de estas posibilidades será, sin duda, de que hay entre nosotros márgenes disponibles para llevar a cabo esta obra: nadie debe temer por su carga cuando los relevos están previstos.

## 2. Etapas y colaboraciones

Se trata de realizar el plan en etapas sucesivas. Nos hemos fijado un plazo para llegar al final en el más corto tiempo posible. En principio, se trata de comenzar la obra por la construcción del pabellón de talleres y prácticas el mes de enero de 1963, para concluir el proyecto completo para finales de 1968, que son seis años de plazo. Podemos aceptar un margen de dos años más caso de que no estuviéramos en condiciones de corresponder por nuestra parte.



La entidad promotora, que ha de tener la titularidad jurídica de cuanto se haga, ha de llevar asimismo la administración del patrimonio y velar por el mejor funcionamiento de la institución en orden al logro de los fines propuestos. Estos derechos, de indudable trascendencia para el fomento de nuestros intereses sociales y económicos, se afirman en nuestro compromiso de hacer las pertinentes aportaciones.

En el complejo escolar descrito en el precedente capítulo podemos distinguir tres facetas, cuya cobertura pública tiene procedencia distinta.

La construcción del Pabellón de talleres y prácticas, de las clases teóricas de alumnos y alumnas y el edificio representativo caen plenamente en la calificación de construcciones escolares financiadas por la JUNTA CENTRAL DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL y la DIRECCION DE ENSEÑANZA LABORAL del Ministerio de EDUCACION NACIONAL, que aporta, con cargo al importe de la tasa de formación profesional administrada por dicha Caja autónoma, el sesenta por ciento de la edificación y el utillaje, maquinaria e instalaciones requeridas para su desenvolvimiento.

La Residencia y Servicios asistenciales, incluidos los comedores, corresponden a la tutela de la Comisaría de Protección Escolar del mismo Ministerio de EDUCACION NACIONAL, cuya acción anualmente se va ampliando y revistiendo modalidades diversas a tenor de las necesidades. Actualmente el Patronato Nacional de Igualdad de Oportunidades, nutrido por los recursos procedentes del Impuesto sobre la Renta, procede a una protección escolar variada en gran escala.

La zona e instalaciones deportivo-recreativas están incluidas en la acción pública propugnada por la vigente Ley de Educación Física y por los organismos a los que se encomienda la dirección y aplicación de sus preceptos, bajo los auspicios de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

«El Estado reconoce y garantiza el derecho a la enseñanza y práctica de la educación física», que a tenor de la aludida disposición «será obligatoria en todos los grados de enseñanza y se exigirá a los centros docentes de carácter oficial, institucional o privado, de acuerdo con los respectivos planes de estudios».

Nuestra experiencia en el pasado nos da motivos sobrados y de confianza en las colaboraciones superiores y como promotores debemos presentarnos poniendo en juego todos nuestros recursos en la seguridad de que alcanzaremos la máxima tutela.

### 3. Presupuestos

Los presupuestos generales se desglosan en las siguientes cifras y conceptos:

A) Construcciones escolares:	
— Pabellones de talleres y prácticas ... ..	10.000.000
— Edificio para clases teóricas de alumnos.	7.200.000
— Edificio para clases teóricas de alumnas.	2.400.000
— Edificio representativo ... ..	4.000.000
— TOTAL ... ..	<u>23.600.000</u>
B) Servicios de protección escolar:	
— Residencia alumnos ... ..	7.000.000
— Residencia personal docente y servicios.	800.000
— Comedores ... ..	300.000
— TOTAL ... ..	<u>8.100.000</u>
C) Instalaciones deportivo-recreativas:	
— Piscina, frontones, campos de deporte, etc.	6.500.000
— TOTAL ... ..	<u>6.500.000</u>
D) Urbanización:	
— Viales ... ..	1.036.000
— Puente de enlace del Polígono 6 y 7 ...	136.000
— Abastecimiento de agua ... ..	111.000
— Red de saneamiento ... ..	300.000
— Fosas sépticas ... ..	267.000
— Alumbrado público ... ..	231.000
— TOTAL ... ..	<u>2.081.000</u>
E) Varios:	
— Terrenos ... ..	1.200.000
— Proyectos y dirección ... ..	1.920.000
— TOTAL ... ..	<u>3.120.000</u>
— SUMA TOTAL ... ..	<u>43.402.000</u>

La dotación de talleres, laboratorios, aulas, etc., así como su ampliación, se realizarán con las aportaciones de la JUNTA CENTRAL DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL y DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL y por el traslado del actual equipo de la ESCUELA PROFESIONAL.

## 4. Nuestro problema

Como entidad promotora nos corresponde aportar el cuarenta por ciento del presupuesto arriba consignado además de los terrenos. En números redondos son por cuenta de las ENTIDADES PUBLICAS COLABORADORAS 25.000.000 de pesetas y son 18.000.000 de pesetas las que deberemos aportar nosotros.

Nos resultan a razón de 3.000.000 de pesetas anuales si queremos ejecutar el proyecto en seis años. No es preciso que toda esta carga gravite sobre una generación para poder llevarla a cabo en tan corto espacio de tiempo. Mediante un adecuado sistema de créditos, con amortizaciones más espaciadas, podemos cumplir nuestro compromiso y disponer en el término previsto de un centro apropiado a nuestras necesidades.

La empresa a cuyo desarrollo se nos convoca no es desproporcionada a nuestras fuerzas como tampoco rebasa las necesidades. Actualmente su financiación nos supone una peseta por día y operario de nuestro censo laboral, industrial o 75 pesetas por habitante y año de nuestra población comarcal. Al cabo de seis años, caso de no adoptar una fórmula de amortizaciones más espaciadas, dejamos resuelto este problema, pudiendo proceder sin demoras mayores al estudio de otras realizaciones del complejo escolar en la comarca.

Dado el nivel de vida que vamos alcanzando, hemos de reconocer que el problema que se nos plantea no es propiamente económico: es cuestión de valoración de nuestras necesidades y elementos de bienestar social. La aplicación del UNO por ciento de nuestra actual renta anual en inversiones humanas ofrece margen holgado para la promoción que deseamos. Quienes se percaten de la importancia que tiene la promoción social de los jóvenes hasta para el propio bienestar, no hallarán mayores dificultades en dar prioridad a la solución de este problema.

Si en las economías privadas y familiares es posible encontrar márgenes de disponibilidad cada día más amplios en la medida que mejora nuestro nivel de vida, hemos de añadir que las entidades y los hombres interesados por su representación o por sus compromisos empresariales, en mantener un ritmo de desarrollo económico e industrial de las características que requieren los nuevos tiempos, no pueden considerarse ajenos a este problema.

Se ha dicho con fundamento que «dos tercios del desarrollo se deben a inversiones en educación» y que la nueva era atómica es la era del «potencial humano». A estas alturas no podemos distraernos y seguir adelante dejando en subdesarrollo cerebral y manual a nuestras nuevas generaciones, en cuyas manos está nuestro propio porvenir. En un país en el que hay tantas zonas más

deprimidas y tantas necesidades, no podemos estar esperando que precisamente nos caigan manás al conjuro de nuestros deseos cómodos.

Hoy se nos brinda una oportunidad para que todos a una demos un testimonio de sensibilidad social y capacidad de previsión y en un arranque de solidaridad promovamos esta nueva institución.

## 5. Régimen económico

Vamos a esbozar las líneas del régimen económico de la nueva institución, que en calidad de entidad promotora puede constituirse en adecuado cauce de amplia colaboración.

El CAPITAL de la nueva institución se provee con la suscripción de:

- A) BONOS FUNDACIONALES CEDIDOS.
  - B) BONOS FUNDACIONALES RETENIDOS.
- Será complementado por:
- C) BONOS AMORTIZABLES.
  - D) SUBVENCIONES.

La suscripción de los expresados BONOS se podrá hacer al contado o en plazos. Los suscriptores entrarán en pleno ejercicio de sus derechos sociales desde el momento de la suscripción, aun cuando no se haya llegado a su liberación íntegra.

La participación social de los suscriptores de los BONOS en el régimen administrativo será proporcional a su importe. El módulo de dicha participación será de un voto por cada fracción de 5.000 pesetas, pudiendo asociarse los suscriptores para ejercer dichos derechos sociales. La cantidad mensual mínima de suscripción será de 50 pesetas.

Los avalistas y garantes de los BONOS AMORTIZABLES tendrán asimismo su representación y participación en el régimen administrativo; si bien en tal concepto será con módulos más amplios, que serán determinados en las normas administrativas internas.

BONOS FUNDACIONALES CEDIDOS son los suscritos cediendo su titularidad a la entidad promotora con el reconocimiento de los derechos sociales pertinentes para los suscriptores.

BONOS FUNDACIONALES RETENIDOS son los suscritos, cuya titularidad conservan los suscriptores, condicionada su disponibilidad a las decisiones sociales con el «quórum» prescrito estatutariamente.

Los BONOS FUNDACIONALES CEDIDOS y RETENIDOS no tendrán asignación de rentas, pero podrán ser revalorizados a efectos sociales, corrigiendo las desvalorizaciones monetarias nominales con criterios objetivos especificados en las normas administrativas internas.

Debiendo seguir una orientación económica por la que esta entidad promotora llegara a la disponibilidad de un patrimonio social de titularidad propia, adecuado a sus inmobilizaciones, se destinará anualmente un 5 por ciento del presupuesto de sostenimiento a la amortización de créditos y otras aportaciones, cuyo importe pasará al activo social. Dicho porcentaje de amortización podrá elevarse por acuerdo de los órganos rectores de la entidad.

Los **BONOS AMORTIZABLES** podrán ser sin renta o con renta legal. Serán objeto de actualización, al igual que los **FUNDACIONALES**. Los suscriptores de **BONOS AMORTIZABLES** tendrán la correspondiente participación social, al igual que los suscriptores de **BONOS FUNDACIONALES**, por el período que esté pendiente su amortización y mientras sean titulares de **BONOS AMORTIZABLES** sin renta.

El número de **BONOS AMORTIZABLES** que se cancelen al año dependerá del importe anual consignado a tal fin, nunca inferior al cinco por ciento del presupuesto de sostenimiento.

Otras aportaciones que se hicieren sin las calificaciones precedentes o con fines de sostenimiento serán **SUBVENCIONES** y sus autores disfrutarán de la representación que se les reconozca en los estatutos o normas administrativas de la entidad.

La enseñanza, por principio debe ser asequible a todos y se trata de que sea gratuita para los beneficiarios directos. No obstante, en lo sucesivo los déficit que acusen los presupuestos de sostenimiento serán cubiertos a prorrato por los beneficiarios directos o sus tutores sociales y a este objeto, y en orden a practicar una administración equitativa, se tendrán en consideración las aportaciones sociales de distintas entidades y personas. La rentabilidad teórica que se les atribuya será la legal.

Todos los colaboradores serán acreedores a una equitativa compensación en las prestaciones de la **ESCUELA PROFESIONAL**.

## 6. Estructura social

Consideramos necesaria la presencia y colaboración de todas las fuerzas sociales en una empresa de la naturaleza que se proyecta. Hay instituciones y personas a las que debe reconocérseles este derecho de su participación, independientemente de su cooperación económica como tal. Pero incluso para una mejor distribución coyuntural de tal carga económica es acertado disponer de una amplia base social en la estructura jurídica de la entidad promotora.

**Prevedemos y deseamos la presencia de los padres de familia y de alumnos, de las diversas entidades privadas y públicas, tanto sindicales como simplemente culturales, así como de aquellas autoridades u organismos que por disposiciones legales vigentes o consideraciones sociales están llamados a ejercer una tutela en actividades de esta naturaleza.**

**En esta relación no podemos echar en olvido a cuantos tengan ya en su haber la condición de promotores en estas obras en la comarca, lo mismo entidades que personas.**

**La empresa que en el día de hoy puede ofrecer mayor margen de convergencia para los diversos sectores y estamentos de nuestra sociedad puede ser la que tratamos de promover. Será bueno que así comprendamos todos y fluya sin rigideces ni mezquindades la más generosa colaboración de todos.**

**Las concreciones y resoluciones que requiera el ulterior desenvolvimiento de la empresa a la que se nos convoca dejamos encomendada al funcionamiento de la entidad jurídica que se adopte respondiendo a los postulados y líneas generales de desarrollo consignados en las precedentes páginas.**

**Confiamos en que el cauce es suficientemente amplio y el horizonte muy apropiado para la conjunción de todas las fuerzas.**



# IV

## Consideraciones finales

### 1. Mirada retrospectiva

Tenemos a nuestra espalda una experiencia que puede servirnos para afianzar nuestra postura cara al futuro. Mondragón, desde 1939, en que por gesto benemérito de una empresa nació la ESCUELA DE APRENDICES DE UNION CERRAJERA, S. A., y 1943, en que se estableció la ESCUELA PROFESIONAL, ambas promovidas por una indudable inquietud de superación social, puede figurar por méritos propios en línea decorosa con los pueblos que tratan de hacer de la PROMOCION SOCIAL y CULTURAL la base firme de un nuevo orden.

La ESCUELA DE APRENDICES DE UNION CERRAJERA ha promocionado:

- 37 oficiales industriales,
- 219 maestros industriales del plan antiguo y
- 55 oficiales industriales del vigente plan de 1956.
- 256 promocionados en total.

La ESCUELA PROFESIONAL ha promocionado:

- 66 oficiales industriales,
- 399 maestros industriales del plan antiguo,
- 181 oficiales industriales,
- 53 maestros industriales del vigente plan de 1956 y, además,
- 52 peritos industriales.
- 751 promocionados en total.

Las matrículas del curso 1962-1963 de Mondragón en enseñanza profesional industrial son las siguientes:

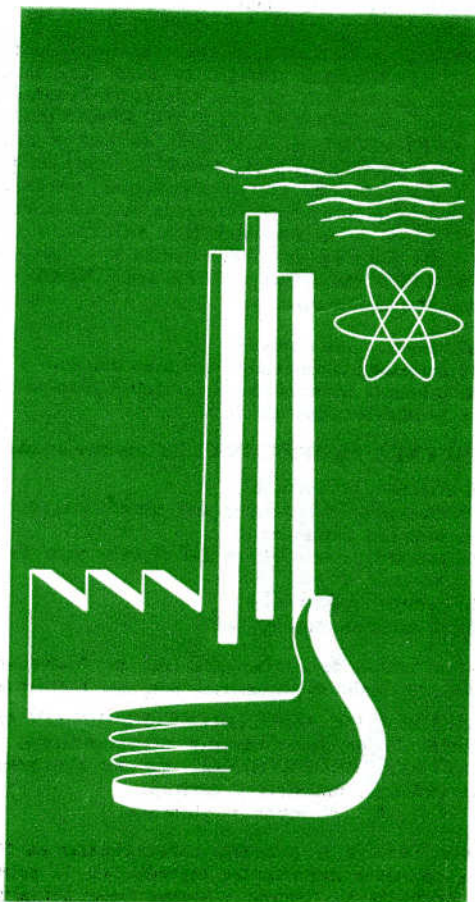
- ESCUELA DE APRENDICES DE UNION CERRAJERA, 77 en aprendizaje y preaprendizaje.
- ESCUELA PROFESIONAL, 634 en preaprendizaje, aprendizaje, maestría y peritaje.
- TOTAL, 711 alumnos y alumnas.

En este período, el primero, caben señalar en Mondragón dos objetivos importantes logrados ya. El primero es que de hecho se ha llegado a promocionar actualmente a

la enseñanza secundaria de adultos (después de 14 años) aproximadamente el ochenta por ciento del censo escolar masculino.

El segundo: la constitución de una plantilla de personal competente con dedicación exclusiva a la formación profesional industrial.

Nadie que se haga cargo del ritmo de desarrollo de Mondragón dudará a estas alturas de que los **COSTOS** de las expresadas promociones han quedado suficientemente compensados y amortizados con beneficio de todos los sectores y componentes de nuestra comunidad.



## 2. Los costos

Este punto merece especial atención. Los datos que nos puede ofrecer el archivo administrativo de la ESCUELA PROFESIONAL nos pueden servir de punto de referencia, ya que este centro ha desarrollado la enseñanza en los grados elemental y medio y con diversas especialidades.

El gasto global que ha implicado el sostenimiento propiamente dicho de los dos aludidos centros se puede cifrar hasta la fecha alrededor de 23.000.000 de pesetas cubiertas con aportaciones de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, de entidades regionales diversas y empresas y socios locales.

Aplicado dicho gasto a la promoción del millar de alumnos con grado mínimo de oficialía y maestría, arroja una cifra de 23.000 pesetas por cada uno. En el aludido período la aportación de las entidades y empresas comarcales ha sido alrededor del cincuenta por ciento del total empleado en establecimiento, dotación y sostenimiento de los expresados centros, que se aproximan a 32.000.000 de pesetas las movilizadas a estos efectos.

Por lo que se refiere en concreto a la ESCUELA PROFESIONAL, el costo anual de oficialía por cada alumno hasta 1961 no ha rebasado las 4.000 pesetas y en la actualidad son 4.500 pesetas que, multiplicadas por tres cursos de oficialía, alcanzan 13.500 pesetas que, tomadas en consideración las bajas que se producen a lo largo de dichos años, quedan en el límite de las 15.000 pesetas.

Los costos de los cursos de maestría se elevan un pequeño porcentaje: en el pasado, antes de 1961, no han rebasado las 4.500 pesetas y, en la actualidad, pasan ligeramente de las 5.000 pesetas, que multiplicadas por dos cursos representan 10.000 pesetas.

Naturalmente en estos costos hemos incluido las rentas legales de los capitales empleados en edificios y utillaje de la escuela. Reconocemos que hemos andado muy limitados, lo mismo en cuanto a espacio que de maquinaria y utillaje, y por ello hemos estado obligados a hacer un uso intensivo —como en la actualidad—, en que todos los elementos disponibles, espacio y máquinas, están sometidos a un empleo intensivo con el recurso de los relevos.

A juzgar por la forma en que se han desenvuelto maestros y alumnos, no se ha resentido propiamente su formación por la limitación de recursos materiales que hemos padecido. Tal vez no podamos afirmar otro tanto si nos referimos al personal, cuya vocación y espíritu ha podido superar hasta el presente los obstáculos y quienes han podido quedar un poco cortos en cuanto a las compensaciones económicas.

comienzo del nuevo curso 1963-1964, el mes de setiembre u octubre próximos.

Las autoridades y los organismos superiores que rigen los destinos de la **FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL** han acogido el plan con la máxima atención e interés. Cerramos estas páginas con un voto de gracias para ellos y con la afirmación de seguir adelante a la conquista del bienestar para todos.

#### 6. NOTA FINAL

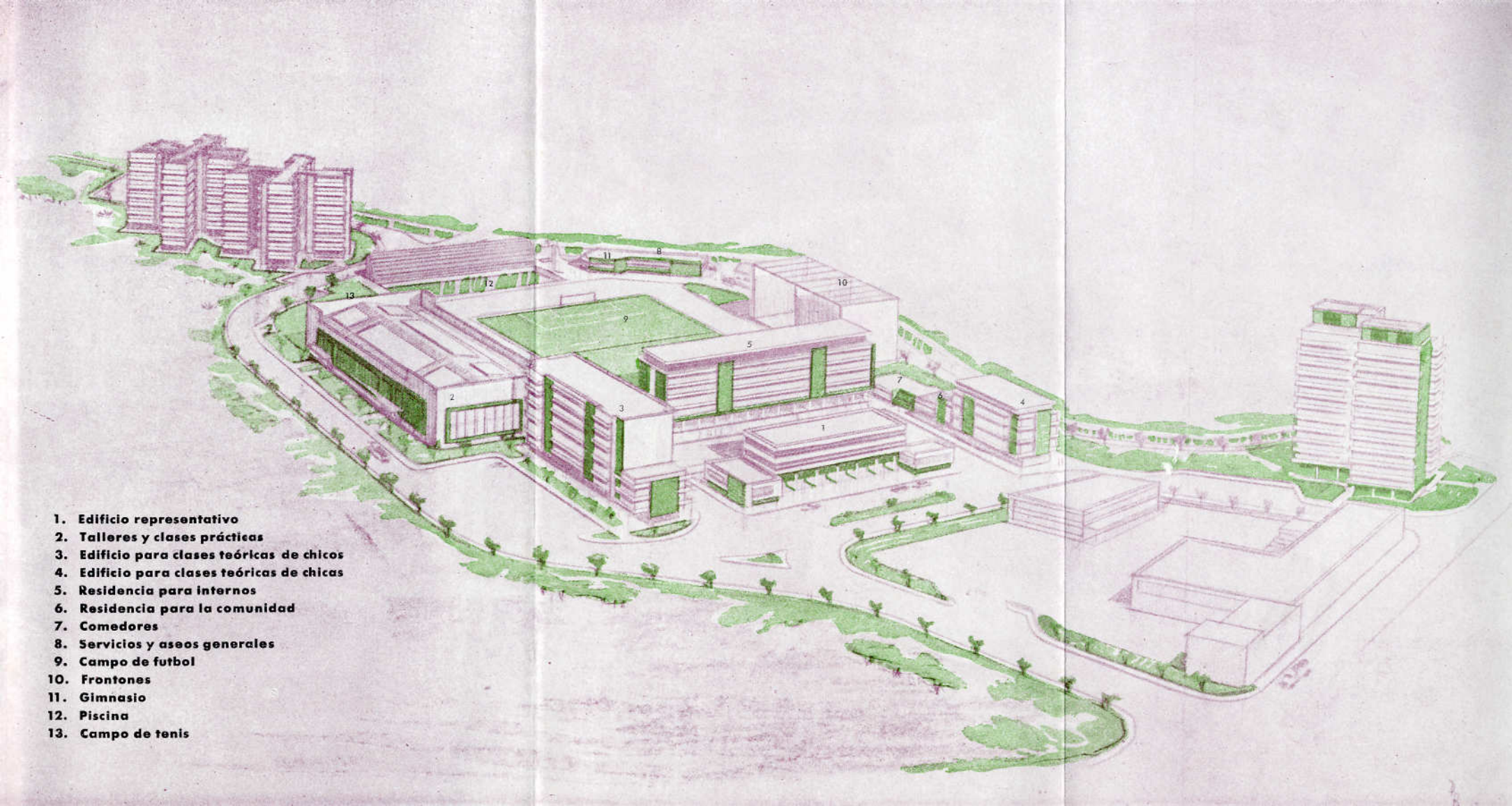
Están a disposición de los interesados a partir del 1 de diciembre próximo las instrucciones concretas sobre las características de los **BONOS** y normas de suscripción en algunos de los siguientes establecimientos:

- Ayuntamientos,
- Bancos,
- Cajas de Ahorros,
- Empresas,
- Caja Laboral,
- Sociedades culturales y
- Delegaciones Sindicales de la comarca.

Pueden solicitarse aclaraciones en la **ESCUELA PROFESIONAL** y en sus entidades colaboradoras.

Se organizarán conferencias y charlas de divulgación en los diversos centros de cómodo acceso de toda la comarca. Se tendrá al corriente de las soluciones jurídicas, sociales y económicas que se adoptaren a toda la población.

**LA COMISION EJECUTIVA.**

- 
1. Edificio representativo  
2. Talleres y clases prácticas  
3. Edificio para clases teóricas de chicos  
4. Edificio para clases teóricas de chicas  
5. Residencia para internos  
6. Residencia para la comunidad  
7. Comedores  
8. Servicios y aseos generales  
9. Campo de fútbol  
10. Frontones  
11. Gimnasio  
12. Piscina  
13. Campo de tenis